

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de enero de dos mil doce, en el **Dpto. de Restauración del Palacio Real**, sito en la c/ [REDACTED] en Madrid.

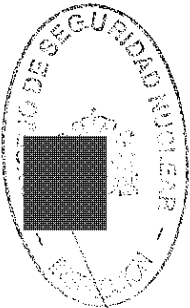
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada ha radiografiado de cuadros y análisis de muestras materiales, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Empleo. Comunidad de Madrid, en fecha 12 de julio de 2001, ref. IR/M-382/88.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED]. Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

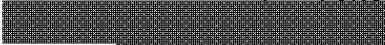




Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:


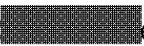
- En la instalación radiactiva, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] en cuyo generador se leía [REDACTED] n/serie 414460811, que alimenta a un tubo [REDACTED] n/serie 9388 50 kV-700 μ A. Que para el citado equipo fue solicitud la modificación de la instalación, en fecha 27 de octubre de 2011 (MO-4).-----
- El equipo es operado desde una dependencia contigua, colindando en el mismo plano de acuerdo con el plano presentado y en su plano



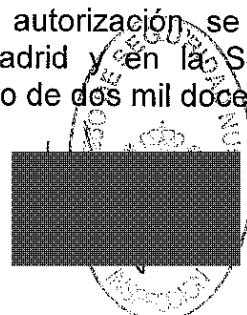
superior, con un almacén, siendo la dirección habitual del haz de radiación hacia el suelo y pared colindante con la cúpula capilla.-----

- Las tasas de dosis medidas en las condiciones de operación de 50 kV y 700 μ A, con el haz de radiación dirigido al suelo a través de una muestra, a una distancia de 40 cm, fue de 0,3 μ Sv/h y en las mismas condiciones, con el haz de radiación dirigido a la pared colindante con la cúpula de la capilla, a una distancia de 20 cm, fue de 1,1 μ Sv/h, así como en la puerta de acceso, la correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----
- En la misma dependencia, se encontraban un equipo de rayos X  con tubo , revisado por la firma -----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación,  n° 2202.003, calibrado en el -60) en fecha 2008.-----

- **Fue revisada la documentación, siguiente:**

- Diario de Operación de ref. 508.1.92.-----
- Licencia de Supervisor, realizando las revisiones médicas la firma -----
- Registros dosimétricos relativos a un usuario, al mes de octubre de 2011, sin valores significativos.-----
- Verificación de la instalación, por la UTPR  en fecha 2011.-----
- Exhiben el Informe anual de la instalación, referente al año 2010.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear diecisiete de enero de dos mil doce.

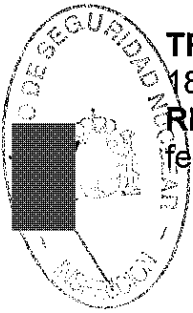


CSN/AIN/19/IRA-1572/12

Hoja 3 de 3



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "DPTO. DE RESTAURACIÓN DEL PALACIO REAL" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En MADRID a 24 enero 2012

Fdo.: 